

G.R.040518

VIG.02012018

<H>RESOLUCIÓN G.R. 405/18</>

<H>VISTO</> que por resolución del Gerente de Área Servicios Corporativos G.R. N° 404/18, se dispuso la adjudicación a la firma LINCE S.R.L. de la Licitación Abreviada Y51612, cuyo objeto es el Servicio de Vigilancia en Unidades Comerciales en el Interior del País dependientes de la Gerencia División Comercial Interior, solicitada por el Área Comercial, por un monto de \$ 13.736.172,00 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I) </>que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II) </> que esta licitación es gestionada debido a los hechos ocurridos con la contratación que se encontraba en ejecución (Y499330001), cuyo adjudicatario dejó de prestar el servicio, siendo esta compra necesaria para asegurar la protección de personas, bienes, instalaciones y actividades en Oficinas comerciales de interior del país y;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</>

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT502375 06.09.2018. MARIA SILVIA EMALDI